

# Foro de Examen de la Migración Internacional

## Nota conceptual sobre una iniciativa de compromiso

### Panorama general y propósito

La concertación de una iniciativa de compromiso en el contexto del Foro de Examen de la Migración Internacional tiene por objeto impulsar el examen de la aplicación del Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular (en lo sucesivo, “el Pacto Mundial para la Migración”) y permitir que todos los interlocutores contribuyan a su aplicación de manera tangible.

Una iniciativa de compromiso concertada por los Estados y las partes interesadas permitiría:

- Defender los derechos de los migrantes y dar lugar a una diferencia tangible en sus vidas y comunidades;
- Demostrar el valor de la cooperación internacional en la promoción de una migración que redunde en beneficio de todos, y en la cual se confiera a las personas un papel central; la respuesta a los retos que pudieran plantearse en la gobernanza de la migración; y el aprovechamiento de las contribuciones de los migrantes al desarrollo sostenible;
- Fomentar el aprendizaje entre pares;
- Determinar las prioridades comunes y forjar alianzas innovadoras;
- Ampliar el apoyo al Pacto Mundial para la Migración, fortaleciendo los discursos positivos de base empírica, y erradicar la discriminación.

### ¿Qué es un compromiso?

En este contexto, se entiende por compromiso toda promesa cuantificable de promover la aplicación de uno o más principios rectores, objetivos o medidas del Pacto Mundial para la Migración, habida cuenta del panorama completo de la migración internacional que ofrece este instrumento. Un compromiso puede adoptar diversas formas, por ejemplo:

- Contribuciones financieras al Fondo Fiduciario de Asociados Múltiples para la Migración;
- Aportación de recursos humanos (por ejemplo, prestación directa de asistencia técnica a otros países, o servicios gratuitos);
- Participación en los procesos (por ejemplo, inclusión de las partes interesadas en los preparativos y las delegaciones del Foro de Examen de la Migración Internacional);
- Compromisos basados en políticas (por ejemplo, integración de las políticas o medidas del Pacto Mundial para la Migración en la legislación o los procedimientos administrativos nacionales, compromiso de ratificar y aplicar los tratados internacionales pertinentes).

Los compromisos deben ser concretos y cuantificables, y responder a necesidades existentes, y han de comprender medidas de aplicación local, nacional, regional o internacional. También deben ser realistas, orientados al futuro y de duración limitada, y es preferible que se desarrollen y pongan en práctica en colaboración con otras partes interesadas desde un enfoque

pangubernamental y pansocial. Los compromisos deben asumirse con arreglo a las normas y reglamentos del derecho internacional y ajustarse a los principios rectores del Pacto Mundial para la Migración y otros marcos concertados, en particular la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. En la medida de lo posible, los compromisos deben abarcar objetivos que no se hayan abordado cabalmente durante los exámenes regionales del Pacto Mundial para la Migración.

## ¿Cuáles son los tipos de compromiso existentes?

Hay diversos tipos de compromiso:

- Individuales (un solo Estado Miembro/ una sola parte interesada);
- Colectivos (varios Estados Miembros / varias partes interesadas asumen compromisos idénticos o complementarios);
- Complementarios (varios Estados Miembros / varias partes interesadas contribuyen a la consecución de un objetivo común a través de acciones o compromisos diferentes); o
- Mancomunados (se contrae un compromiso cuando otras partes se adhieren a él mediante promesas de apoyo financiero, técnico o material).

Dado que el Pacto Mundial para la Migración es un marco de cooperación, se alienta la concertación de compromisos conjuntos con miras a forjar alianzas.

## ¿Quiénes pueden contraer compromisos?

- Los Estados Miembros y Observadores de las Naciones Unidas;
- Las entidades del sistema de las Naciones Unidas;
- Las partes interesadas pertinentes, incluidas las instituciones financieras, las entidades del sector privado, las autoridades locales y regionales, las organizaciones internacionales, los agentes humanitarios y de desarrollo, los sindicatos, los círculos académicos y la sociedad civil, las organizaciones de las diásporas y las instituciones nacionales de derechos humanos.

## Enfoques de compromiso

Los criterios fundamentales deben centrarse en la implementación cuantificable de determinados aspectos del Pacto Mundial para la Migración. Los compromisos deben fomentar los emprendimientos y la cooperación entre asociados.

## Próximas etapas

La Secretaría de la Red creará una plataforma en línea y un tablero consagrado al Foro de Examen de la Migración Internacional, así como sitios web de la Red para registrar, exponer y seguir de cerca los compromisos. En el Foro de Examen de la Migración Internacional se presentará una versión consolidada de los compromisos.

## Puesta en marcha

La puesta en marcha de la iniciativa de compromiso tendrá lugar el 17 de diciembre, un día antes del Día Internacional del Migrante y dos días antes de la fecha en que se conmemora la aprobación del Pacto Mundial para la Migración.